

8120-OFAJU

001051

Bogotá, D.C.,

04 ABR. 2016

Señores

Organizaciones sindicales

UTP, SEUP, ASEINPEC, ASFECAB, SISERPEC, SINTRAINPEC, STPC, SINDEINPEC.

Referencia: abogados para defensa de servidores públicos del Inpec

Cordial saludo

Nuevamente manifiesto a ustedes que en cumplimiento del Acuerdo Colectivo suscrito el 27 de febrero de 2015, entre Inpec y las Organizaciones sindicales UTP, SEUP, ASEINPEC, ASFECAB, SISERPEC, SINTRAINPEC, STPC, SINDEINPEC, la Oficina Asesora Jurídica del Inpec impartió directriz a nivel nacional para que abogados del Inpec asuman la defensa técnica de los servidores públicos del Instituto, que se vean inmersos en conductas de competencia de la justicia penal por actos del servicio o con ocasión del mismo, tal como está previsto en el artículo 37 del citado Acuerdo Colectivo.

Cualquier inquietud sobre el particular se resolverá por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o por cualquiera de los coordinadores de la misma.

Atentamente,

EFRAIN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica